

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01049 00
Demandante: HELVER ORLANDO VALBUENA VARGAS.
Demandado: STEVEN RAYO CRUZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- PREVIO a resolver sobre la dación en pago, se ordena a la parte actora que en el término de cinco (5) días, allegue toda la documentación idónea que acredite la aprehensión del rodante, esto es, acta de captura donde se logre verificar la autoridad que realizó la diligencia y levanto el acta de captura, la persona a la que fue retenido el rodante, el acta de inventario y fotografías del bien.

2.- OFICIESE al parqueadero LUJEMON, para que en el término de cinco (5) días, remita a este despacho la documentación idónea que certifique que el vehículo identificado con placa TLX-886 se encuentra bajo su custodia, donde se logre verificar la autoridad que realizó la diligencia y levanto el acta de captura, la persona a la que fue retenido el rodante, el acta de inventario y fotografías del bien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 22 cdno. 2 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5a9c79848d13bf76a6b9a593e0d996f3466e99ecd80f9ae8b9d799e6f71e0b**

Documento generado en 28/07/2023 12:23:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>